Alcaldía Municipal de
Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024-2027

MUNICIPIO DE CAICEDONIA
NIT: 891900660-6
Tel. 6022164537
Email. contabilidadcai@caicedonia-valle.gov.co
Autorización No. 18764078323704 válida desde 29/08/2024 hasta 29/08/2026 rango desde DSO-1 hasta DSO-1000.

Proveedor:	JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
NIT :	1115182493-6
Dirección:	CL 26 40 95 AP 501, Bogotá, D.c., Bogotá, Colombia, CP 762540
Teléfono:	3136820371
Email:	alejodominguez21@hotmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSO772

MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	05:18:13
FECHA FIRMADO:	04/11/2025 10:23:40

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	11	2025	–	–	–

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	71356200-0	Servicios de asistencia técnica PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA **Fecha de Compra:** 04/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$4.160.000,00		0,00	$4.160.000,00

SON: (cuatro millones ciento sesenta mil pesos)
CUDS : a309ab4b577f306b1be8bac8163e7a31e66bbfb3572c28e13292ee03b3b1f16a89a5bf37753baadeb78f3dd9699eeae6

Subtotal:	$4.160.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.160.000,00

Firma Digital: [illegible]

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

1	Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD): Página actualizada	580.000	580.000
Total			**4.160.000**

ANEXOS

ACTIVIDAD 1. Adelantar las gestiones necesarias ante el MINTIC para subsanar las observaciones, siempre y cuenta sean de capacidad técnica y conceptualización de web.

Como parte del proceso de revisión y fortalecimiento del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, especialmente en lo referente al componente de Accesibilidad Web, se realizó una solicitud formal de orientación técnica al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante un correo electrónico enviado desde el área de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Caicedonia.

A continuación, se transcribe los contenidos de los mensajes enviados:

Gestión 1. Asesoría técnica para ajustes en la página web institucional

Asunto: Solicitud de asesoría técnica para ajustes en la página web institucional

Destinatario: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC

Contenido del mensaje:

Respetados señores del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC,

Reciban un cordial saludo.

Desde la **Alcaldía Municipal de Caicedonia – Valle del Cauca**, solicitamos respetuosamente su **asesoría técnica** el día **lunes 29 de septiembre** para la implementación y ajuste de varios componentes en la página web institucional, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y la Resolución MinTIC 2893 de 2020.

De manera específica, requerimos orientación en las siguientes acciones:

1. Creación de seis (6) botones nuevos dentro del portal.
2. Publicación y visibilización de los cronogramas del programa **"Café con la Alcaldesa"**, incluyendo un botón específico para esta sección.
3. Implementación de un apartado de **seguimiento al cumplimiento de compromisos** del programa mencionado.

4. Creación de un espacio para informar sobre la formulación de diferentes políticas públicas, cargando los documentos institucionales correspondientes.
5. Orientación sobre la **adición de hipervínculos**, inserción y edición de textos en apartados específicos, incorporación de botones adicionales y demás aspectos de edición que permitan mejorar la navegabilidad de la página.

Ejemplo de página: https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/73462/colaboracion-e-innovacion-abierta/

Agradecemos su acompañamiento para garantizar que estos ajustes se realicen correctamente y de acuerdo con los estándares técnicos y normativos. En caso de ser necesario, solicitamos la posibilidad de agendar una reunión virtual con el equipo técnico del MinTIC para recibir la asesoría respectiva.

Quedamos atentos a sus indicaciones y a la documentación adicional que se deba aportar.

Cordialmente,

- ***Evidencia:***

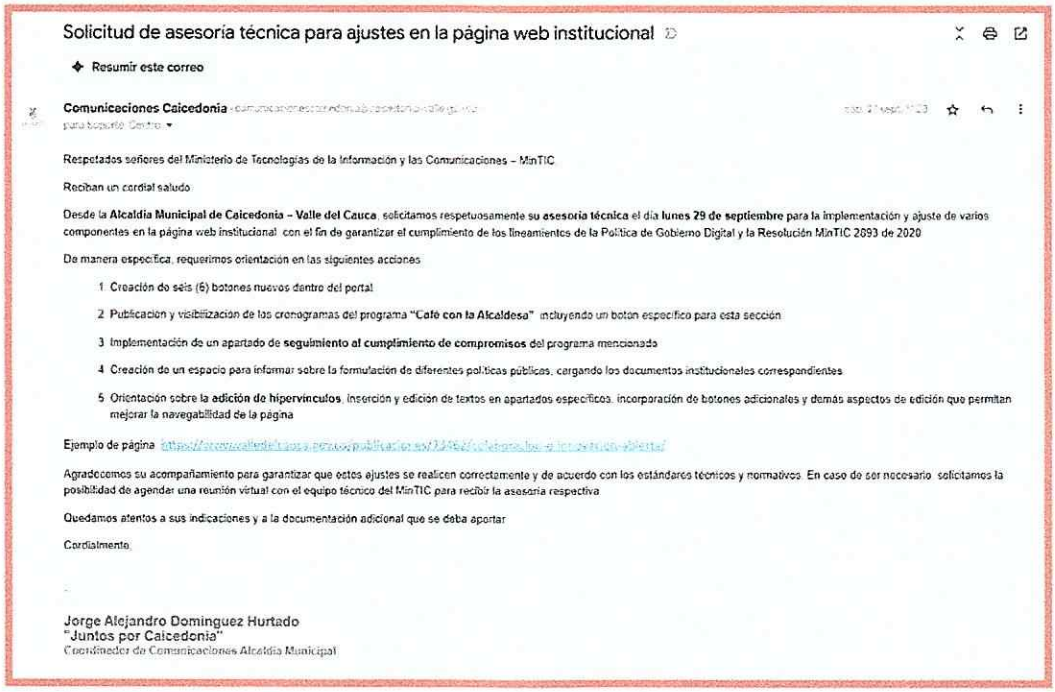

Solicitud de asesoría técnica para ajustes en la página web institucional

Resumir este correo

Comunicaciones Caicedonia

Respetados señores del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC

Reciban un cordial saludo

Desde la **Alcaldía Municipal de Caicedonia – Valle del Cauca**, solicitamos respetuosamente su **asesoría técnica** el día **lunes 29 de septiembre** para la implementación y ajuste de varios componentes en la página web institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y la Resolución MinTIC 2893 de 2020

De manera específica, requerimos orientación en las siguientes acciones:

1. Creación de seis (6) botones nuevos dentro del portal.
2. Publicación y visibilización de los cronogramas del programa **"Café con la Alcaldesa"** incluyendo un botón específico para esta sección.
3. Implementación de un apartado de **seguimiento al cumplimiento de compromisos** del programa mencionado.
4. Creación de un espacio para informar sobre la formulación de diferentes políticas públicas, cargando los documentos institucionales correspondientes.
5. Orientación sobre la **adición de hipervínculos**, inserción y edición de textos en apartados específicos, incorporación de botones adicionales y demás aspectos de edición que permitan mejorar la navegabilidad de la página.

Ejemplo de página:

Agradecemos su acompañamiento para garantizar que estos ajustes se realicen correctamente y de acuerdo con los estándares técnicos y normativos. En caso de ser necesario, solicitamos la posibilidad de agendar una reunión virtual con el equipo técnico del MinTIC para recibir la asesoría respectiva.

Quedamos atentos a sus indicaciones y a la documentación adicional que se deba aportar.

Cordialmente,

Jorge Alejandro Dominguez Hurtado
"Juntos por Caicedonia"
Coordinador de Comunicaciones Alcaldía Municipal

En respuesta, el MinTIC, a través del **equipo de trabajo del proyecto Mi Colombia Digital**, emitió la siguiente información relevante:

Bogotá D.C.
Señor(a)

DOMÍNGUEZ HURTADO JORGE ALEJANDRO
Coordinador de Comunicaciones

ALCALDÍA MUNICIPAL CAICEDONIA
Caicedonia, Valle Del Cauca
Respuesta solicitud N° R-017315

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo del proyecto Mi Colombia Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC.
Teniendo en cuenta su solicitud de capacitación, agradecemos nos confirme un listado de los temas a tratar durante la sesión, asimismo, compartimos las opciones de agenda disponible:

Martes (06/10/2025) de 10:00 A.M. a 11:00 A.M.
Jueves (02/10/2025) de 03:00 P.M. a 04:00 P.M.

Con el fin de garantizar una adecuada preparación y el aprovechamiento óptimo del espacio formativo, **es indispensable que tanto el listado de los temas a tratar como la confirmación de la fecha de la capacitación sean informados con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha solicitada**. Esto permite una mejor organización y asegura el cumplimiento de los objetivos establecidos para la sesión.
Recuerde que esta sesión es exclusiva de la entidad que solicita el acompañamiento por lo cual solicitamos especificar el correo electrónico que será invitado a la sesión.
Nota: Si desea solicitar una sesión de capacitación a más de una entidad vinculada a la iniciativa de Mi Colombia Digital, agradecemos notificarlo en respuesta a este correo electrónico.

¡Atención!
Es importante el día de la sesión, contar con el acta de posesión del representante legal en formato digital.

Su opinión es muy importante para nosotros, por eso le invitamos a contestar la siguiente encuesta de satisfacción, solo le tomará un minuto ingresando al siguiente enlace: https://forms.office.com/r/w09cDaE1KY

Aviso importante

Contribuimos con la participación e interacción ciudadana con la administración pública.
Recuerde que tenemos a su disposición los diferentes canales de atención para estar en contacto con el equipo de Gobierno Digital o poder realizar verificación de su ticket en seguimiento, a continuación, dejamos nuestros datos de contacto:

- Correo electrónico soporteccc@mintic.gov.co
- Vía telefónica a la línea gratuita nacional 01 8000 95 2525 marcando la opción 3
- En nuestro canal de YouTube podrá ver los videotutoriales de nuestras funcionalidades ingresando https://www.youtube.com/@MiColombiaDigital/videos

También puede visitarnos en https://micolombiadigital.gov.co/ donde aprenderá todo sobre Mi Colombia Digital; Quiénes somos, capacitaciones disponibles, tutoriales, preguntas frecuentes, informes interactivos, kit de herramientas (guías, manuales, términos y condiciones) y mucho más.

Agradecemos su valiosa atención, cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros, estamos atentos a servirle.

Cordialmente,

Equipo Mi Colombia Digital
Dirección de Gobierno Digital.

- ***Evidencia:***

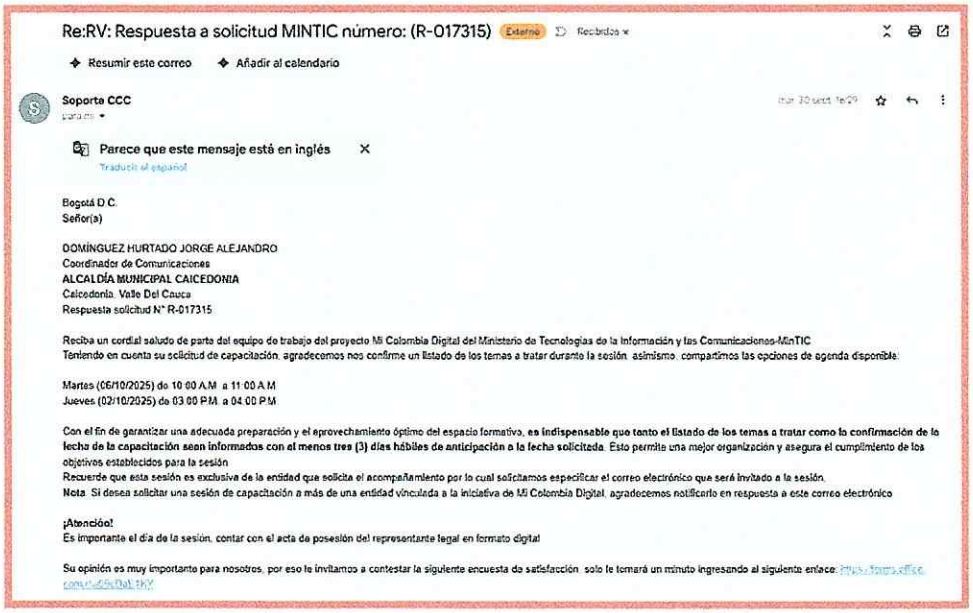

Re:RV: Respuesta a solicitud MINTIC número: (R-017315) Externo Recibidos ×

✦ Resumir este correo ✦ Añadir al calendario

Soporte CCC
para mí

Parece que este mensaje está en inglés ×
Traducir al español

Bogotá D.C.
Señor(a)

DOMÍNGUEZ HURTADO JORGE ALEJANDRO
Coordinador de Comunicaciones
ALCALDÍA MUNICIPAL CAICEDONIA
Caicedonia, Valle Del Cauca
Respuesta solicitud N° R-017315

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo del proyecto Mi Colombia Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC
Teniendo en cuenta su solicitud de capacitación, agradecemos nos confirme un listado de los temas a tratar durante la sesión, asimismo, compartimos las opciones de agenda disponible:

Martes (06/10/2025) de 10:00 A.M. a 11:00 A.M.
Jueves (02/10/2025) de 03:00 P.M. a 04:00 P.M.

Con el fin de garantizar una adecuada preparación y el aprovechamiento óptimo del espacio formativo, **es indispensable que tanto el listado de los temas a tratar como la confirmación de la fecha de la capacitación sean informados con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha solicitada**. Esto permite una mejor organización y asegura el cumplimiento de los objetivos establecidos para la sesión.
Recuerde que esta sesión es exclusiva de la entidad que solicita el acompañamiento por lo cual solicitamos especificar el correo electrónico que será invitado a la sesión.
Nota: Si desea solicitar una sesión de capacitación a más de una entidad vinculada a la iniciativa de Mi Colombia Digital, agradecemos notificarlo en respuesta a este correo electrónico.

¡Atención!
Es importante el día de la sesión, contar con el acta de posesión del representante legal en formato digital.

Su opinión es muy importante para nosotros, por eso le invitamos a contestar la siguiente encuesta de satisfacción: solo le tomará un minuto ingresando al siguiente enlace: https://forms.office.com/r/s69rDal1KY

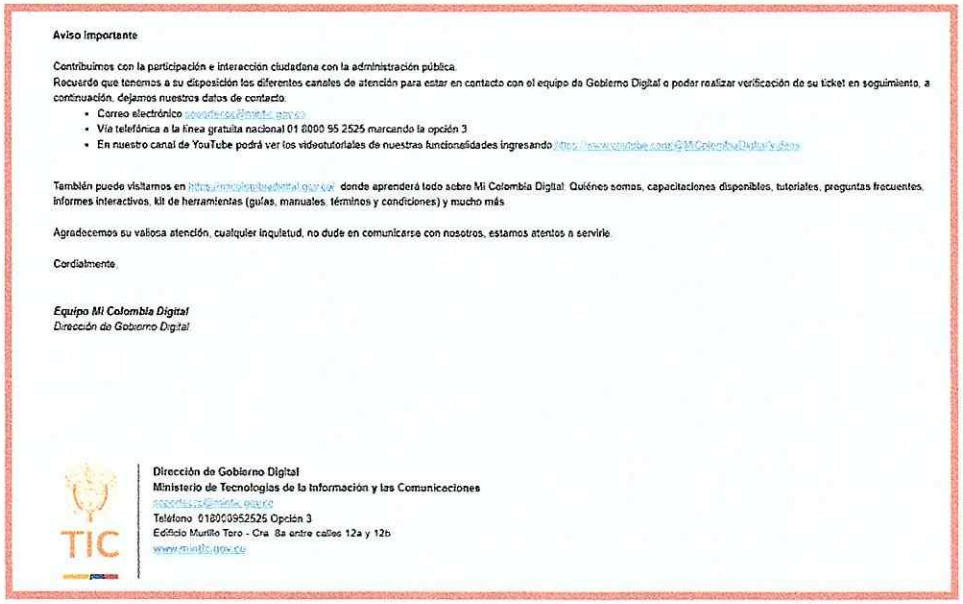

Aviso Importante

Contribuimos con la participación e interacción ciudadana con la administración pública.
Recuerde que tenemos a su disposición los diferentes canales de atención para estar en contacto con el equipo de Gobierno Digital o poder realizar verificación de su ticket en seguimiento, a continuación, dejamos nuestros datos de contacto:

- Correo electrónico soporteccc@mintic.gov.co
- Vía telefónica a la línea gratuita nacional 01 8000 95 2525 marcando la opción 3
- En nuestro canal de YouTube podrá ver los videotutoriales de nuestras funcionalidades ingresando https://www.youtube.com/@MiColombiaDigital/videos

También puede visitarnos en https://micolombiadigital.gov.co/ donde aprenderá todo sobre Mi Colombia Digital. Quiénes somos, capacitaciones disponibles, tutoriales, preguntas frecuentes, informes interactivos, kit de herramientas (guías, manuales, términos y condiciones) y mucho más.

Agradecemos su valiosa atención, cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros, estamos atentos a servirle.

Cordialmente,

Equipo Mi Colombia Digital
Dirección de Gobierno Digital

TIC

Dirección de Gobierno Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
soporteccc@mintic.gov.co
Teléfono 018000952525 Opción 3
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

- ***Evidencia de acompañamiento por parte del MinTic:***

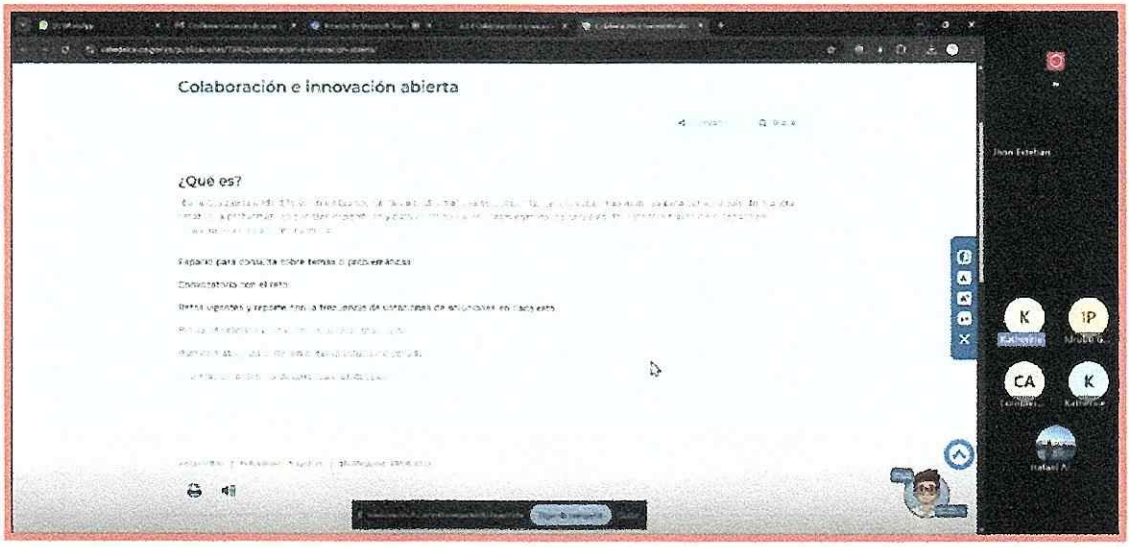

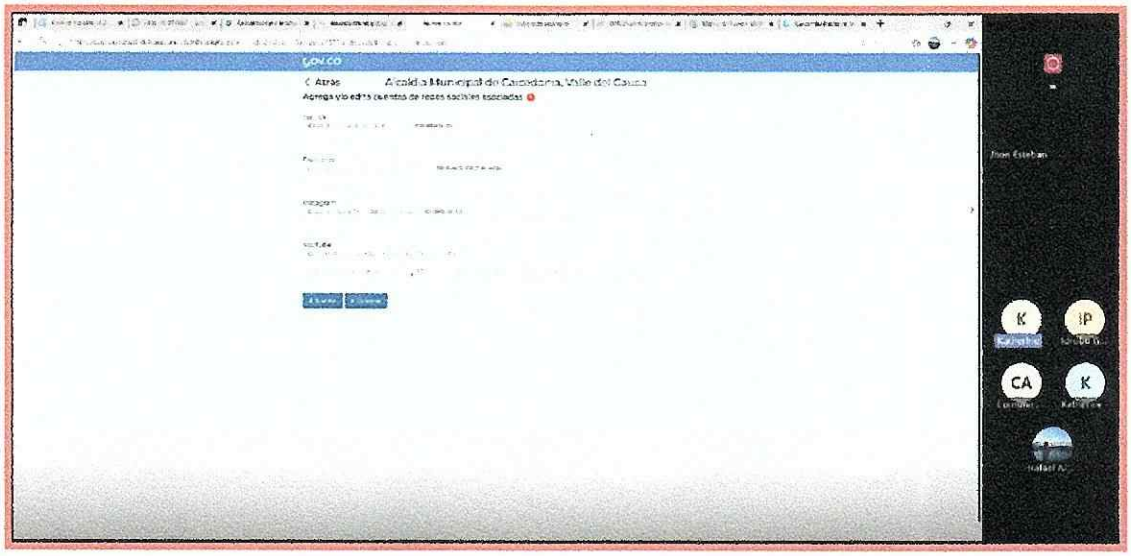

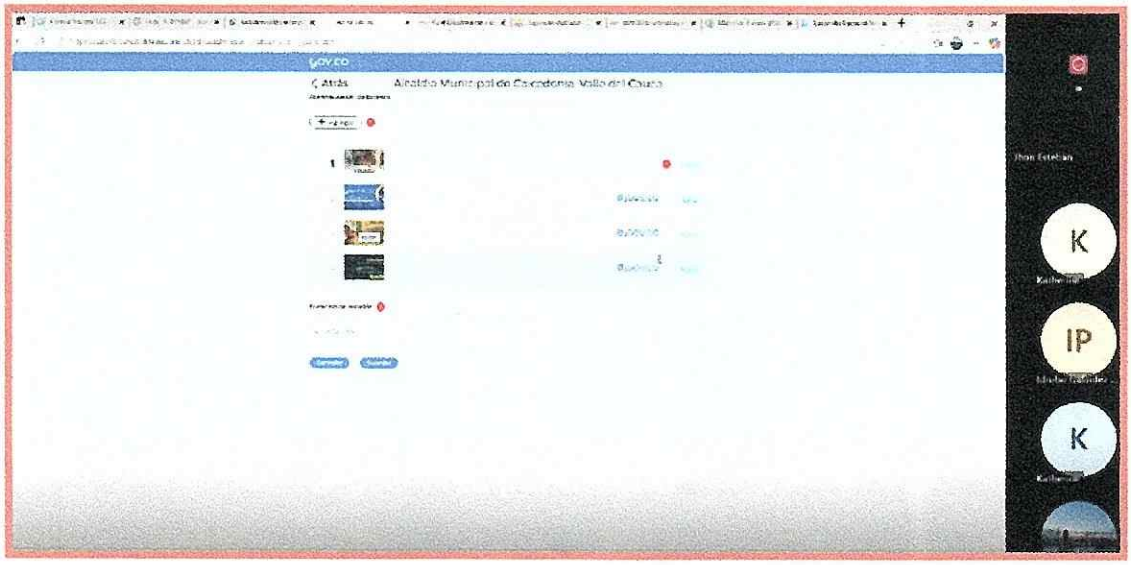

ACTIVIDAD 2. Elaborar y presentar un cronograma de trabajo con la totalidad de criterios establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en cual debe especificar la responsabilidad de la Entidad (secretarias) para el reporte oportuno de la información y establecer la periodicidad en que se debe rendir la información.

Se incluye el cronograma de trabajo actualizado por componente y criterio (ANEXO 6), el cual se especifican los criterios obligatorios establecidos por la norma, se asignan responsabilidades por dependencia (secretarías u oficinas), se establece la periodicidad de reporte y una fecha límite inicial de implementación por cada componente.

ACTIVIDAD 4. Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRDS): Página actualizada

En concordancia con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, la Alcaldía ha dispuesto en su sitio web institucional un canal activo y actualizado para la recepción y gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD).

Este espacio digital garantiza el acceso a la información pública, promueve la participación ciudadana y fortalece la transparencia en la gestión. El canal está disponible de forma continua para la ciudadanía, facilitando la interacción directa con la administración, el seguimiento oportuno de las solicitudes y el fortalecimiento de la relación entre la entidad y la comunidad.

Evidencias:

Link directo: https://www.caicedonia-valle.gov.co/peticiones-quejas-reclamos

Se recibieron **6 peticiones y 1 queja desde el 16 de septiembre de 2025 hasta el 20 de octubre de 2025**, de las cuales la queja y 3 de las peticiones se encuentran en estado cerrado.

No.	Usuario	Tipo de solicitud	Fecha de solicitud	Fecha de cierre	Fecha de delegación	Estado	Calificación	Comentario	Acción
[illegible]	[illegible]	Petición	[illegible]		[illegible]	Abierta			GESTIONAR
[illegible]	[illegible]	Petición	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cerrada			VER
[illegible]	[illegible]	Petición	[illegible]		[illegible]	Abierta			GESTIONAR
[illegible]		Petición	[illegible]		[illegible]	Abierta			GESTIONAR
[illegible]	[illegible]	Petición	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cerrada			VER
[illegible]		Queja	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cerrada			VER
[illegible]	[illegible]	Petición	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Cerrada			VER

Jorge Alejandro Dominguez Hurtado
CC: 1.115.182.493
Contratista

Cronograma de Trabajo – Cumplimiento Resolución 1519 de 2020

Alcaldía Municipal de Caicedonia
Actualizado: octubre de 2025

En cumplimiento de la **Resolución 1519 de 2020** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Alcaldía Municipal de Caicedonia presenta el siguiente **cronograma de trabajo**, en el cual se establecen los criterios obligatorios de publicación y acceso a la información, la **responsabilidad institucional** para su gestión, la **periodicidad** de reporte y las **fechas límite** para su cumplimiento.

Componente	Criterio	Dependencia Responsable	Periodicidad	Fecha Límite de Cumplimiento
Accesibilidad Web	Certificado de cumplimiento WCAG 2.1	Oficina TIC	Anual	**15/06/2026**
Accesibilidad Web	Texto alternativo en imágenes, contraste y navegación accesible	Oficina TIC	Permanente	**30/06/2026**
Identidad Visual	Línea anticorrupción institucional publicada	Secretaría de Gobierno	Anual	**30/06/2026**
Identidad Visual	Política de derechos de autor publicada	Oficina Jurídica	Anual	**30/06/2026**
Información Institucional	Funciones por dependencia y organigrama institucional actualizados	Secretaría de Servicios Administrativos	Trimestral	**31/12/2025**

Información Normativa	Enlace activo al Diario Oficial y Gaceta Municipal	Oficina Jurídica	Semestral	**31/12/2025**
Planes y Presupuestos	Publicación del Plan de Acción con objetivos, proyectos y presupuesto	Planeación Municipal	Anual	**15/05/2026**
PQRS	Informe con tiempos de respuesta a PQRS	Atención al Ciudadano	Trimestral	**31/12/2025**
Participación Ciudadana	Reestructuración del menú "Participa" conforme a la Guía DAFP	Secretaría de Desarrollo Social	Semestral	**15/01/2026**
Participación Ciudadana	Publicación de resultados, compromisos y evaluación de rendición de cuentas	Oficina de Control Interno	Anual	**30/08/2026**
Datos Abiertos	Registro de Activos de Información actualizado y publicado	Planeación Municipal	Anual	**30/06/2026**
Datos Abiertos	Índice de Información Clasificada y Reservada publicado	Oficina Jurídica / Archivo Municipal	Anual	**30/06/2026**
Datos Abiertos	Publicación de datos abiertos en la plataforma nacional datos.gov.co	Planeación / Oficina TIC	Semestral	**15/01/2026**

Este cronograma define de manera clara la **responsabilidad por dependencia**, la **periodicidad** de actualización de la información y las **fechas límite de cumplimiento** para

cada componente, asegurando la articulación institucional y el reporte oportuno ante los entes de control y la ciudadanía.

Justificación por componente

1. **Accesibilidad Web:**
   La Oficina TIC lidera el cumplimiento de los estándares internacionales de accesibilidad digital (WCAG 2.1) para garantizar que todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad, puedan acceder a la información pública sin barreras tecnológicas. Se establece una revisión **anual** del certificado de cumplimiento y mantenimiento **permanente** del contenido accesible, con fecha límite al **30 de junio de 2026**.

2. **Identidad Visual:**
   La **Secretaría de Gobierno** y la **Oficina Jurídica** tienen la responsabilidad de mantener actualizada la **línea anticorrupción institucional** y la **política de derechos de autor**, respectivamente. Esto fortalece la transparencia, la confianza ciudadana y el cumplimiento normativo en la publicación de contenidos digitales.

3. **Información Institucional:**
   La **Secretaría de Servicios Administrativos** realizará actualizaciones **trimestrales** del organigrama institucional y las funciones por dependencia, garantizando la trazabilidad y claridad de las estructuras administrativas ante la comunidad.

4. **Información Normativa:**
   La **Oficina Jurídica** mantendrá activos los enlaces al **Diario Oficial** y a la **Gaceta Municipal**, permitiendo el acceso público y actualizado a las normas y disposiciones legales emitidas por la administración municipal.

5. **Planes y Presupuesto:**
   La **Oficina de Planeación Municipal** es responsable de la publicación y actualización **anual** del **Plan de Acción institucional**, incluyendo objetivos, proyectos y presupuesto. Este componente promueve la planeación estratégica y la rendición de cuentas.

6. **PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias):**
   El área de **Atención al Ciudadano** reportará trimestralmente los tiempos de respuesta de las solicitudes ciudadanas, fortaleciendo la gestión eficiente, el control social y la atención oportuna al usuario.

7. **Participación Ciudadana:**
   La **Secretaría de Desarrollo Social** será la encargada de la actualización **semestral** del menú "Participa" del portal web institucional, alineado con la **Guía de Participación del DAFP**, garantizando la inclusión de mecanismos efectivos de diálogo con la ciudadanía. De igual manera, la **Oficina de Control Interno** publicará anualmente los **resultados y compromisos derivados de los ejercicios de rendición de cuentas**, fortaleciendo la transparencia y la cultura de control social.

8. **Datos Abiertos:**
   En cumplimiento del principio de datos abiertos, la **Oficina de Planeación**, junto con la **Oficina Jurídica y el Archivo Municipal**, deberán actualizar anualmente el **Registro de Activos de Información** y el **Índice de Información Clasificada y Reservada**. Además, el equipo conjunto de **Planeación y TIC** se encargará de mantener actualizada la publicación semestral de datos abiertos en la plataforma nacional **datos.gov.co**, promoviendo la reutilización de la información pública y la innovación ciudadana.

En cumplimiento de la **Resolución 1519 de 2020**, las fechas establecidas en el cronograma fueron definidas con base en los periodos de actualización exigidos por el Gobierno Nacional, las dinámicas administrativas internas y la planeación operativa anual de la Alcaldía Municipal de Caicedonia.

Justificación de Fechas:

1. Accesibilidad Web

Criterios:

- Certificado de cumplimiento WCAG 2.1 → **Fecha límite: 15/06/2026 (Anual)**
- Texto alternativo en imágenes y contraste adecuado → **Fecha límite: 30/06/2026 (Permanente)**

Justificación:
El proceso de certificación de accesibilidad web requiere auditorías técnicas externas, por lo cual se programó la revisión **anualmente en junio**, coincidiendo con el cierre del primer semestre. Esto permite evaluar los avances en inclusión digital y aplicar correctivos antes del segundo semestre. El mantenimiento del texto alternativo y contraste visual se deja **permanente**, dado que depende de la actualización continua del portal y la publicación de nuevos contenidos.

2. Identidad Visual

Criterios:

- Línea anticorrupción institucional publicada → **30/06/2026 (Anual)**
- Política de derechos de autor publicada → **30/06/2026 (Anual)**

Justificación:
Ambos elementos hacen parte del cumplimiento del principio de **transparencia activa**. Se establece la fecha de junio de 2026 para coincidir con el ciclo anual de revisión de contenido institucional y rendición semestral de informes. Esto permite verificar que la información siga vigente, visible y de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Transparencia y el MinTIC.

3. Información Institucional

Criterio:

- Funciones por dependencia y organigrama actualizado → **31/12/2025 (Trimestral)**

Justificación:
La actualización trimestral responde a posibles cambios administrativos o de personal que afecten la estructura organizacional. Se define **diciembre de 2025** como la próxima fecha límite para garantizar que el portal inicie 2026 con la información institucional actualizada y validada.

4. Información Normativa

Criterio:

- Enlace al Diario Oficial y Gaceta Municipal → **31/12/2025 (Semestral)**

Justificación:
Se establece revisión **semestral**, ya que los actos administrativos publicados deben estar sincronizados con los periodos de expedición de decretos y acuerdos municipales. La fecha de **31 de diciembre de 2025** coincide con el cierre normativo anual y facilita la verificación documental de la Oficina Jurídica.

5. Planes y Presupuestos

Criterio:

- Publicación del Plan de Acción institucional → **15/05/2026 (Anual)**

Justificación:
La actualización del Plan de Acción se realiza una vez al año, en el primer semestre, cuando la Oficina de Planeación ajusta metas y recursos conforme al presupuesto aprobado. Por eso, la fecha **15 de mayo de 2026** permite consolidar los resultados del año anterior y publicar la nueva versión alineada al Plan de Desarrollo Municipal.

6. PQRS

Criterio:

- Informe con tiempos de respuesta a PQRS → **31/12/2025 (Trimestral)**

Justificación:
El seguimiento trimestral garantiza la mejora continua en la atención ciudadana. Se define **diciembre de 2025** como fecha límite para publicar el cuarto informe del año, consolidando los resultados anuales y permitiendo su inclusión en el informe de gestión.

7. Participación Ciudadana

Criterios:

- Reestructuración del menú "Participa" → **15/01/2026 (Semestral)**
- Publicación de resultados de rendición de cuentas → **30/08/2026 (Anual)**

Justificación:
La fecha de **enero de 2026** se fija para actualizar el menú "Participa" tras el cierre del año administrativo, incluyendo los nuevos espacios de participación y audiencias públicas. Por su parte, la **rendición de cuentas** tiene carácter anual, y el plazo del **30 de agosto de 2026** permite incorporar los compromisos asumidos durante el primer semestre del año y publicarlos antes del inicio del último trimestre.

8. Datos Abiertos

Criterios:

- Registro de Activos de Información → **30/06/2026 (Anual)**
- Índice de Información Clasificada y Reservada → **30/06/2026 (Anual)**
- Publicación de datos en datos.gov.co → **15/01/2026 (Semestral)**

Justificación:
La fecha **30 de junio de 2026** coincide con el cronograma nacional de actualización de información pública y permite que los datos abiertos se publiquen junto con los indicadores de gestión del primer semestre. La publicación semestral en **datos.gov.co (enero de 2026)** asegura la sincronización con la plataforma nacional, incorporando datos verificados y actualizados del año anterior.

CUENTA DE COBRO No. 08

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 062	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDONIA
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE ALCALDESA MUNICIPAL
CEDULA DE CIUDADANIA	66.962.840 expedida en Caicedonia, Valle
CONTRATISTA	JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.115.182.493 de Caicedonia, Valle del Cauca
FECHA DE INICIO CONTRATO	20 de marzo de 2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	30 de diciembre de 2025
FECHA DE COBRO	20 de octubre de 2025
VALOR CONTRATO	$ 30.000.000
ADICIÓN 1	$ 15.000.000
VALOR PRESENTE PAGO	**$ 4.160.000**
VALOR EJECUTADO	$ 34.160.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 10.840.000
OBJETO DEL CONTRATO: Reflejar un gobierno descentralizado y eficiente, al servicio permanente de la ciudadanía para contribuir a su buen vivir promoviendo la armonía, la cultura ciudadana y el orden en el municipio.	

Cantidad	Descripción	Anexos en informe 08	Valor Unitario	Valor Total
1	Adelantar las gestiones necesarias ante el MINTIC para subsanar las observaciones, siempre y cuenta sean de capacidad técnica y conceptualización de	ACTIVIDAD 1.	580.000	580.000

	web			
1	Elaborar y presentar un cronograma de trabajo con la totalidad de criterios establecidos en la Resolución 1519 de 2020, en cual debe especificar la responsabilidad de la Entidad (secretarias) para el reporte oportuno de la información y establecer la periodicidad en que se debe rendir la información	ACTIVIDAD 2.	3.000.000	3.000.000
1	Habilitar y mantener a través del sitio web un canal de atención para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD): Página actualizada	ACTIVIDAD 4.	580.000	580.000
Total				**4.160.000**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA, con NIT 890399029-5

DEBE A:

Jorge Alejandro Domínguez Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.182.4933 expedida en Caicedonia, Valle del Cauca, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($4.160.000)** por concepto de *"Reflejar un gobierno descentralizado y eficiente, al servicio permanente de la ciudadanía para contribuir a su buen vivir promoviendo la armonía, la cultura ciudadana y el orden en el municipio."* en la ejecución del contrato descrito correspondiente al **mes de octubre.**

Forma de pago:

- Consignación a la cuenta **No. 4-541-20-02013-8** tipo de cuenta: Banco Agrario/ Cuenta de Ahorros

Jorge Alejandro Domínguez Hurtado.
CC. 1.115.182.493 de Caicedonia Valle del Cauca
Celular: 3054490875

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1115182493
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ HURTADO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAICEDONIA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	BRISAS DEL NORTE MANZANA D	TELÉFONO:	2164537
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7988311108**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1889335410		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 266.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 266.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 483.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 483.000**